

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO  
DE GUAREÑA, EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2016.**

**ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Abel González Ramiro

**CONCEJALES:**

D<sup>a</sup> Josefa Ruiz Carrasco

D. José Luis Álvarez Monge

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Soledad Heras Mora.

D. Juan José López Romero

D<sup>a</sup> Juana Vera Granado

D. Juan C. Fernández Serrano

D. Jesús Guisado Velarde

D. Eusebio López Ruiz

D. Valentín Casco Fernández

D<sup>a</sup> Ángela Mancha Mancha

D. Pedro José Pascual Salguero

D<sup>a</sup>. Eva García Zapatero.

**EXCUSAN SU ASISTENCIA:**

**SECRETARIA:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Román García.

**INTERVENTOR:**

D. Andrés Sánchez Gómez.

En el Municipio de Guareña, a veintiuno de abril de dos mil dieciséis, siendo las veintiuna horas y bajo la Presidencia de D. Abel González Ramiro, Alcalde-Presidente, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en el que se dispone que dentro de los treinta días siguientes a la celebración de la sesión constitutiva, el Alcalde convocará la sesión o sesiones extraordinarias del Pleno al objeto de fijar el funcionamiento de la nueva Corporación Local.

Se abre la sesión por el Presidente y se trataron los siguientes asuntos:

**1º.- DECLARACION PARCELA SOBRANTE TRASERAS  
CALLE SAN ROQUE Nº 8.**

La Presidencia concede la palabra a la secretaria que suscribe a fin de que dé lectura al dictamen de la comisión informativa.

La Secretaria informa que la comisión informativa de Economía y Hacienda dictaminó con carácter favorable con los votos a favor de los concejales que integran el grupo Municipal Socialista, IU y PCG y reserva de voto del grupo Popular, declarar como parcela sobrante 4 m2. derivados de un sobrante de vía pública en la calle San Roque Nº 8 y su posterior enajenación directa al colindante.

No produciéndose debate al respecto la Presidencia somete este punto del orden del día a votación resultando aprobada por unanimidad de los votos trece de los trece miembros que componen la Corporación Municipal la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

Aprobar el expediente de alteración jurídica de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 8 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, declarando como parcela sobrante de vía pública 4 m2. en la calle San Roque nº 8 y posterior enajenación directa a colindante.

**2º.- APROBACION INICIAL MODIFICACION DE LA TASA POR ESTANCIA Y USO DE LOS SERVICIOS DE LA RESIDENCIA DE MAYORES Y CENTRO DE DIA.**

La Presidencia concede la palabra a la secretaria que suscribe, a fin de que dé lectura al dictamen de la comisión informativa.

La Secretaria informa que la comisión informativa de Economía y Hacienda dictaminó con carácter favorable, con los votos a favor de los concejales que integran el grupo Municipal Socialista, y reserva de voto de los concejales de los grupos municipales de IU, PCG y del grupo Popular la aprobación inicial de la **ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR ESTANCIA Y USO DE LOS SERVICIOS DE LA RESIDENCIA DE MAYORES Y CENTRO DE DÍA DEL AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA (BADAJOZ) y derogación de las siguientes ordenanzas:** La Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Asistencia y Estancias, Plazas Vinculadas y de Dependientes en el Centro Residencial de Mayores de Guareña.

A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de v argumentos en que lo fundamentan.-

Toma la palabra en primer lugar el portavoz del grupo Municipal IU, D. Pedro José Pascual Salguero, que realiza la siguiente intervención:

Buenas noches a todos.

Izquierda Unida va a votar a favor, toda vez que se unifican varias tasas y sobre todo porque es una ordenanza reguladora muy técnica, puesto que han participado activamente los servicios Sociales de Base, así como Tesorería y que estuvieron presentes en las comisiones correspondientes.

Votaremos a favor.

A continuación se concede la palabra a la portavoz del grupo Municipal PCG, Dª Eva García Zapatero, que realiza la siguiente intervención:

PCG manifiesta que existen dos puntos por los que no están de acuerdo con las modificaciones propuestas y es en relación a las tarifas. Según el instituto de estadísticas de Extremadura se sitúa la pensión media de jubilación en Extremadura en 847,98 euros, el 1,7% más que en el 2014, pero muy por debajo de la media estatal, datos que se elaboran a partir de los datos del Ministerio de Empleo y SS, consideran por ello que las tarifas reguladas

en la ordenanza vigente es desmesurada y no se ajustan al servicio recibido por los usuarios. Para ello debería realizarse un estudio que acreditara que el precio se establece en función del precio del servicio recibido, más los gastos imprevistos incluso un porcentaje de beneficio para posteriores inversiones y mejoras.

PCG tiene la siguiente duda en base a qué se fijan las tasas de referencia, si se han tomado como referencia las tasas de la Junta o de alguna otra Residencia pública. Han comprobado que los servicios que se prestan en la residencia son cuatro comidas, limpieza de habitaciones y baño y planchado y no se ofrece ningún tipo de terapia ni de actividades, ni de rehabilitación para los usuarios. Por ello le gustaría saber en qué servicios se fundamentan para fijar estas tasas. Por ello, PCG pide que se aplase la votación de estas tasas pues no tienen la información suficiente para emitir el voto y se haga un estudio de los puntos expuestos. En relación con el IPC según RDL 2012 las pensiones no se actualizan conforme al IPC, y por ello avalado con sentencia del TC consideran que las actualizaciones de las tarifas deberían ser acordes con las de las pensiones. Por ello, reitera su solicitud de aplazamiento en la votación de este punto, a fin de que se haga una valoración más exhaustiva, porque no le gustaría votar en contra de este punto.

A continuación se concede la palabra al portavoz del grupo Popular, D. Jesús Guisado Velarde, que realiza la siguiente intervención:

El grupo Popular como ya comentó en la Comisión Informativa, tenía serias dudas de la legalidad de estas tasas, al no tener convenio para el servicio de la residencia de mayores y porque el centro de día y pisos tutelados no tenían aprobada y modificada la ordenanza. Como el grupo Popular no tenía claro este asunto, se pidió en la Comisión un informe de Secretaría al respecto que han recibido hoy, por lo que no han tenido tiempo de valorarlo, lo han leído a prisas antes del Pleno y viene a decir que la modificación propuesta es perfectamente legal, sin embargo el grupo Popular necesita más tiempo para su estudio y valoración y sin ninguna acritud no pueden votar a favor de este punto por el motivo alegado. Pero ello no es óbice para reconocer y no les duele en prenda hacerlo, el trabajo realizado por la señora delegada en esta cuestión. En la Comisión la Señora delegada mostró gran interés en que las tasas fueran debatidas, informadas, posibilitando la introducción de enmiendas y propuestas constructivas, y por ello la felicitan y solo animarla a que la parte legal que le falta acometida cuanto antes, pero insiste no pueden votar a favor como consecuencia de lo expuesto.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la portavoz socialista, que realiza la siguiente intervención:

Este punto viene a pleno extraordinario por la urgencia para el Gobierno Municipal de adaptar las ordenanzas a la legalidad. Si mal no recuerda con anterioridad a este Pleno se ha celebrado una Comisión Informativa asistida por la Técnico del servicio de base y posteriormente una reunión de trabajo a la que asistió además de la asistente social, la funcionaria encargada de la tesorería a fin de informar a los miembros de la Comisión, y todo ello refrendado por la Secretaria del Ayuntamiento, para constatar la legalidad y el formato técnico propio de la propuesta. No se pretende aprobar estas nuevas ordenanzas por antojo del Gobierno Municipal sino para adaptar las tasas establecidas a la legalidad. Si de aquí para atrás se acusó al gobierno Municipal de no hacer las cosas también como se debiera, de aquí en adelante no se nos podrá acusar de ello. Esta delegada no entiende ahora las dudas esgrimidas por la portavoz de PCG y PP cuando ya quedó claro en la comisión informativa a salvo exclusivamente de la presentación del informe de Secretaría

que refrendara la legalidad de las ordenanzas propuestas. El informe está aquí y sólo hay que irse a la última página donde aparece la conclusión que literalmente expresa que la recaudación de las tasas es una competencia administrativa que corresponde en este caso al Ayuntamiento.

A la portavoz de PCG le responde en cuanto a su pregunta de dónde vienen fijadas esas tasas, que ya en la comisión se explicó y en su día fueron refrendadas por el Pleno, donde con carácter previo fueron informadas y dictaminadas por las comisiones correspondientes. No obstante, le recuerda que el precio máximo lo fija la Consejería. En cuanto a las prestaciones recibidas por los usuarios, la portavoz se equivoca, éstos reciben además de las mencionadas las siguientes: Terapia ocupacional, servicios de fisioterapia, talleres, últimamente cree recordar que taller de la memoria, educativos, infancia, ajedrez saludable, petanca y un sinfín de actividades que tanto el Ayuntamiento de Guareña como otra serie de colectivos sensibilizados con la residencia llevan a cabo. Por ello esta delegada hace la siguiente pregunta Cómo piden que se retrase esta votación y se vuelva a debatir sobre lo mismo, después de que ya se quedara sobre la mesa una vez, accediendo a su petición. Recuerda que las tasas ya estaban reguladas pero de manera independiente y lo que se pretende es regularizar y unificar todas estas tasas en una misma ordenanza. Por ello, reitera que considera este punto suficientemente debatido, cree que las tarifas se ajustan a los servicios que se prestan, que el tope máximo viene establecido por la Consejería, y por ello pide a la Presidencia que se proceda a su votación. El grupo Municipal Socialista votará a favor.

La Presidencia abre un segundo turno de intervenciones.

Toma la palabra la portavoz del grupo Municipal PCG, que realiza la siguiente intervención:

En cuanto a las reuniones mantenidas, considera que solo puede hablarse de una porque la primera se pospuso, porque tras una hora y cuarto de reunión no se había salido de la primera página de la documentación entregada, debido a que se trataron cuestiones técnicas que no conocían los portavoces, y por ello aún con la técnico presente no se logró salir de la primera página en todo ese tiempo, por ello se acordó posponer la reunión a fin de poderla estudiar adecuadamente. Por ello la portavoz que interviene resume las reuniones en una. Pregunta al Gobierno Municipal, que supone que cuando presentan una propuesta a comisión el grupo de gobierno lo ha estudiado debidamente, el resto de corporativos van por detrás, no es la primera vez que explica que ella no trabaja sola, sino con un grupo, si tras la comisión expone a su grupo lo debatido en la comisión es seguro que surgen dudas, y por ello no le queda más remedio que exponerlas en el pleno, de ahí que las dudas en relación a este punto son las expuestas. Por tanto si no se tiene en cuenta sus peticiones no tendrá más remedio que votar en contra. Por otro lado la delegada tendrá que respetar que no estén de acuerdo con las tasas, que les parezcan elevadas.

A continuación toma la palabra el portavoz Popular quien realiza la siguiente intervención:

Le ha contestado la portavoz socialista que no entiende las dudas a la legalidad planteada por este grupo y que el informe de secretaría que avala esa legalidad lo ha recibido al mismo tiempo que el resto de los grupos, y el portavoz popular no lo pone en duda, pero entiende que la portavoz socialista esta liberada no es el caso de los concejales del grupo popular. El informe le ha llegado al portavoz Popular vía email, este portavoz por

motivos laborales no ha llegado a su casa hasta las cinco de la tarde, a las cinco y media es cuando ha comprobado que estaba el informe, a las siete uno de sus compañeros tenía una comisión, a las siete y media el Consejo de AMGSA, por ello pide a la delegada le explique cuando pueden valorar el informe los concejales de este grupo, y el resto de miembros de su partido. Este es el motivo por el que no pueden votar a favor. Por otro lado afirma la portavoz socialista que en las conclusiones del informe aparece que el contenido de la ordenación es legal, eso lo han leído, pero no son juristas, necesitan contrastar esa información con alguien que les asesore jurídicamente, y reitera que no existe ningún ánimo de acritud como ha expuesto en su primera intervención.

La Portavoz Socialista interviene para responder al portavoz Popular, que convenio si existe, lo que no existe es contrato.

Por otro lado en cuanto al informe emitido, la secretaria es jurista y la portavoz que interviene se fía de sus informes, que el grupo popular necesite más información, está de acuerdo.

También recuerda a la portavoz de PCG que la responsabilidad de Gobierno la tiene el grupo Municipal Socialista, y entienda por ello la prisa por resolver el tema más con todos los informes favorables. Por otro lado y respondiendo a su pregunta cuando el grupo de gobierno trae los asuntos a comisión es cierto que los trae preparados pero también es cierto que es una costumbre de este gobierno debatir, discutir y preparar esos asuntos con el resto de portavoces, porque también podrían hacer lo que se hacen en otros muchos sitios que es aplicar su rodillo de mayoría absoluta, traer las tasas, no haber lugar para debate alguno y aprobarlas, pero no les parece esa la forma de actuar, ni creen en ese tipo de políticas, por eso normalmente se discute a la par por todos los portavoces, y por eso se convoca a los técnicos. Puede entender que una vez discutido cada asunto la portavoz se lo lleve a su grupo y que allí se debata y se hagan otras propuestas y que posteriormente la portavoz de PCG los presente ante el pleno, lo pude entender hasta cierto punto, porque también entiende que la portavoz de PCG es la número uno de su lista y tendrá un margen de confianza de sus compañeros para poder decidir en el momento sobre ciertos puntos, supone que sus compañeros no se molestarían pues cuando la han elegido como número uno de su lista será porque depositan en usted el 100% de su confianza. Reitera a la Presidencia que se voten hoy las tasas.

Toma la Presidencia la palabra para manifestar que todos los sentados en este pleno tienen una responsabilidad que el pueblo les ha otorgado. Así cada grupo político tendrá una manera u otra de proceder pero no se puede olvidar que los concejales son responsables por acción o por omisión. El Ayuntamiento tiene las puertas abiertas para que cualquier concejal pueda resolver sus dudas, en ningún momento se ha negado información, por ello considera que no ha existido obstáculo para venir hoy a este pleno con toda la documentación preparada para tomar una decisión, y reitera que los concejales son responsables de sus actuaciones y que el pueblo los ha votado para tomar decisiones y le importa muy poco como actúe cada corporativo dentro de sus respectivos partidos políticos

Tras el oportuno debate, se somete a votación la aprobación inicial de la ordenanza y derogación de las anteriores, resultando con los votos a favor de los concejales que integran el grupo Municipal Socialista ( 7 ) e IU (1), abstenciones del grupo Municipal Popular ( 4 ) y en contra de PCG ( 1 ), la siguiente

## PARTE DISPOSITIVA:

Aprobación inicial de la ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR ESTANCIA Y USO DE LOS SERVICIOS DE LA RESIDENCIA DE MAYORES Y CENTRO DE DÍA DEL AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA (BADAJOZ) y derogación de las siguientes ordenanzas: La Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Asistencia y Estancias, Plazas Vinculadas y de Dependientes en el Centro Residencial de Mayores de Guareña.

### 3º.-MODIFICACION DE LA R.P.T., COMPLEMENTO ESPECIFICO AGENTES Y OFICIAL POLICIA LOCAL.

La Presidencia concede la palabra a la secretaria que suscribe a fin de que dé lectura al dictamen de la comisión informativa.

La secretaria informa que la Comisión informativa de Régimen interior y personal dictaminó con carácter favorable, proponer al pleno la aprobación inicial de la modificación de la relación de puestos de trabajo tras su negociación por la mesa.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la delegada del área, a fin de que defienda su propuesta.-

Dª Mª Soledad Heras Mora, delegada del área de Régimen Interior y Personal, realiza la siguiente intervención:

Manifiesta que este punto ha sido sometido a la mesa de negociación e informado favorablemente por lo que pide el voto a favor de todos los corporativos.

No produciéndose debate en este punto del orden del día la Presidencia lo somete a votación resultando aprobada por unanimidad de todos los miembros que componen el pleno Municipal incluido la Presidencia la siguiente

## PARTE DISPOSITIVA:

Aprobar inicialmente la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y Plantilla del Ayuntamiento de Guareña, a efectos de adaptar las retribuciones complementarias de los agentes de la policía Local y del oficial de la policía Local, monetarizando los conceptos de nocturnidad y turnicidad, que con anterioridad se retribuían en días libres, en los siguientes términos:

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO											
DEPARTAMENTO	NPPL	GRUPO	NIVEL C.D.	COMPLEMENTO ESPECIFICO							
				D.Técnica	Dedicación	Respons.	Peligrosidad	Festivos	Turnicidad	Nocturnidad	TOTAL
Régimen Interior											
Policía Local											
Subinspector	1,00	B	22	481,19	481,19	1.443,56	406,52	-			2.812,46
Oficial	1,00	C	20		1.046,38	1.365,99	784,79	588,59	467,96	467,96	4.721,66
Agente	13,00	C	18		1.046,38	1.046,38	784,79	588,59	467,96	467,96	4.402,05

#### **4.-PROPUESTA NOMBRAMIENTO JUEZ DE PAZ.**

La Presidencia concede la palabra a la Secretaria que suscribe a fin de que dé lectura al dictamen de la comisión informativa.

La Secretaria informa que la comisión informativa dictaminó que cada una de las propuestas presentadas por los distintos grupos Municipales se votara en Pleno Municipal designándose como juez a aquél que obtenga la mayoría absoluta de los votos.

Las propuestas formuladas por los distintos grupos Municipales ha sido la siguiente, salvo el grupo Popular que hará su propuesta en este Pleno:

**-PSOE. Andrés Puerto Gómez y reserva a Dª Antonia Quirós García.**

**-IU. Antonio Aguas Cortes y reserva D. David Huertas Mora.**

**-PCG. Francisco Carrasco Gutiérrez y reserva.- D. Andrés Puerto Gómez.**

La Presidencia concede la palabra a D. Valentín Cascos Fernández, a fin de que exponga la propuesta del grupo Popular.

D. Valentín Casco Fernández, manifiesta que en un principio su grupo no ha hecho propuestas en la Comisión porque pensaban que la propuesta se presentaría por el equipo de Gobierno. Ha hecho constar en la comisión que les hubiera gustado que el sistema de designación se hubiera realizado de otra forma puesto que hay vecinos que son juristas, o están estudiando la carrera de derecho, también les hubiera gustado que se hubiera designado por consenso, sorteo.. , en definitiva que le designación hubiese sido más imparcial. No obstante su propuesta será la siguiente:

D. Antonio Leandro Aguas Cortés y reserva Dª Antonia García Calzado.

A continuación la Presidencia concede la palabra a Dª Josefa Ruiz Carrasco, portavoz del grupo Municipal Socialista, que realiza la siguiente intervención:

Cada cuatro años se designa a los jueces de paz, por tanto espera que no se olvide la propuesta formulada por el grupo Popular y con antelación suficiente se acuerde el procedimiento para la designación entre los Corporativos que en ese momento formen parte de esta Corporación.

La Propuesta del Grupo Municipal Socialista es la designación como Juez de Paz a D. Andrés Puerto Gómez y como reserva Dª Antonia Quirós García.

A continuación la Presidencia explica que se procederá a la votación de cada propuesta.

D. Jesús Guisado Velarde, portavoz popular manifiesta que tiene una duda puesto que hay propuestas que coinciden.

La Presidencia responde que se votará a los titulares propuestos.

La Presidencia somete a votación la propuesta del Grupo Municipal IU y PP que coincide en la persona de D. Antonio Leandro Aguas Cortés., que obtiene los siguientes votos: Votos del grupo Municipal Popular ( 4 ) y de IU ( 1 ), total cinco votos.

A continuación se somete a votación la propuesta de PCG, que propone a D. Francisco Carrasco Gutiérrez, que obtiene un voto de PCG.

A continuación se somete a votación la propuesta del partido Municipal Socialista D. Andrés Puerto Gómez, que obtiene los votos de los concejales del grupo Municipal Socialista ( 7 ).

Por tanto se propone al haber obtenido la mayoría absoluta de votos para su designación como Juez de Paz de la localidad de Guareña, a D. ANDRÉS PUERTO GÓMEZ.

#### **5º.- PLANES PRESUPUESTARIOS 2.017-2.019.**

La Presidencia concede la palabra a la secretaria a fin de que dé lectura al dictamen de la comisión.

La secretaria informa que la Comisión informativa de Economía y Hacienda acordó por mayoría de votos, votos a favor de los concejales del grupo Municipal socialista y reserva de voto del resto de concejales proponer al pleno la aprobación de los planes presupuestarios 2017-2019.

A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamentan.

Se concede la palabra al portavoz de IU D. Pedro José Pascual Salguero que realiza la siguiente intervención:

Buenas noches. Izquierda Unida se va abstener por los motivos que alegamos en esta cuestión:

Consideramos que es una norma de obligado cumplimiento del Gobierno Central, dentro de las llamadas Leyes de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera impuestas por los mal llamados mercados, que ya sería conveniente llamarlos por su verdadero nombre, ESPECULADORES.

Creemos que es una norma motivada por la Reforma del Artículo 135 de la Constitución Española.

Reforma realizada de espaldas al pueblo por el PSOE y el PP, origen de todas las medidas de carácter económico que se llevan a cabo y motivo de los múltiples recortes que está sufriendo la Sociedad Española, sobre todo en las capas más bajas.

Y nos abstenemos para que no se vea perjudicado el Ayuntamiento de Guareña, que en resumidas cuentas es todo el pueblo de Guareña, ante posibles intervenciones del Gobierno Central.

Se concede la palabra a la portavoz del grupo Municipal PCG que realiza la siguiente intervención: PCG se abstendrá en este punto.



A continuación se concede la palabra al portavoz del grupo Municipal Popular D. Jesús Guisado Velarde, quien realiza la siguiente intervención: Igualmente el Grupo Popular se abstendrá entendiendo que es una norma de obligado cumplimiento y que no quieren perjudicar al pueblo de Guareña.

A continuación se concede la palabra a la portavoz del grupo Municipal Socialista Dª Josefa Ruiz Carrasco que realiza la siguiente intervención.- El grupo Municipal Socialista votará a favor de este punto del Orden del día.

Y tras el oportuno debate, se somete a votación, resultando aprobada por mayoría absoluta votos a favor de los concejales del grupo Municipal Socialista ( 7 ) y abstenciones de los concejales de los grupos Municipales IU ( 1 ) PCG ( 1 ) Y PP ( 4 ), la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

APROBAR LOS PLANES PRESUPUESTARIOS 2.017-2.019.

#### **6.- APROBACION INICIAL PRESUPUESTOS 2.016.**

La Presidencia concede la palabra a la Secretaria que suscribe a fin de que dé lectura al dictamen de la comisión informativa de Economía y Hacienda.

La Secretaria informa que la comisión informativa de Economía y Hacienda, dictaminó con carácter favorable con los votos a favor de los concejales que integran el grupo Municipal socialista y reserva de voto del resto de concejales proponer al pleno la aprobación inicial del presupuesto general ejercicio 2016.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la delegada del área a fin de que justifique su propuesta

Dª Josefa Ruiz Carrasco realiza la siguiente intervención:

Desde la delegación de Hacienda y Presupuestos se ha trabajado mucho y bien en la elaboración de estos presupuestos que hoy traemos a pleno para su aprobación. Y digo mucho porque a finales de septiembre del año pasado este gobierno aprobó el presupuesto correspondiente a 2015 y seis meses después, ya está presentando el correspondiente a 2016. Aprovecho en este punto para felicitar y agradecer el trabajo, esfuerzo e implicación del área económica de este ayuntamiento, interventor, tesorería y otros técnicos municipales, porque sin duda alguna, sus consejos, aportaciones y reparos han servido para confeccionar estas cuentas.

El grupo municipal socialista persigue con la aprobación de estos presupuestos, garantizar el estado económico-financiero y social del Ayuntamiento de Guareña, así como ajustar lo máximo posible el gasto que eso conlleva, con los ingresos que vienen dados para este 2016. Creemos que son unos presupuestos progresistas, reales y adaptados a las necesidades mayoritarias de la población. Unos presupuestos que, lejos de ser la herramienta de un equipo de gobierno con mayoría absoluta, han sabido recoger un elevado número de aportaciones de aquellos grupos políticos que se encuentran en la oposición, al menos, de aquellos que han presentado propuestas y enmiendas. Unos presupuestos que han sido debatidos en numerosas comisiones- más que en ningún ejercicio

anterior- a la par que estaban siendo estudiados en el seno interno del grupo municipal socialista. Tan sólo reconocer en este punto, la espina clavada en la Delegación de hacienda y presupuestos por no haber conseguido la participación total de la ciudadanía; fue un compromiso que desde la aprobación de los presupuestos de 2015 siempre hemos mantenido como un reto, pero las dificultades técnicas e informáticas no nos han permitido llevarlo a cabo tal y como era nuestro deseo. Nos preocupa que la participación sea real y efectiva; que el ciudadano tenga la certeza de estar interviniendo en la preparación y elaboración del presupuesto, y esto requiere más que una dirección de correo electrónico. Sirva para ello la apuesta que hacemos en este presupuesto, de casi 15mil euros para servicios informáticos, canales de comunicación y redes sociales.

El presupuesto 2016 del Ayuntamiento de Guareña, asciende a un total de 5.324.064.70 € con un total consolidado (AMGSA) de 7.166.305.70€ en el apartado de gastos, y de 7.356.069.49€ en el apartado de ingresos. Un presupuesto que crece, con respecto al año anterior en 340.178.32€.

Un presupuesto que destina a inversiones un total de 518.078.22 € y que contempla una deuda a 1 de Enero de 2016 de 470.795.50 €, que podría verse reducida a finales de año a 415.362.99€ sin tener en cuenta la intención de este equipo de gobierno de resolver uno de los dos préstamos que la entidad tiene contraídos.

De todos es sabido que el margen para actuaciones puramente políticas de los presupuestos del ayuntamiento de Guareña no llega al 10% de su montante total, ya que el grueso económico está comprometido por los gastos de personal y los gastos corrientes, así que poco o casi nada queda para intentar dar cumplimiento a los compromisos con los ciudadanos.

"Grosso modo" voy a intentar justificar desde la perspectiva política del grupo socialista las apuestas plasmadas en este presupuesto.

#### 1.- ORGANOS DE GOBIERNO.

Las retribuciones del equipo de gobierno han estado y están siempre muy por debajo de las recomendaciones que la FEMPEX hace al respecto. Si bien es cierto que en principio manifestamos la intención de ajustarnos al gasto en retribuciones del equipo de gobierno anterior, pese a tener un concejal más, el aumento del trabajo diario, de las horas de dedicación y atención al ciudadano, así como la responsabilidad creciente en algunas delegaciones, justifican el aumento de 4mil euros en esta partida, así como, consecuencia de este ritmo creciente de trabajo, se asigna una subida del 10% en las retribuciones por asistencias a plenos y comisiones para los miembros de la oposición. Huelga decir que desde Enero de este año se aplica la subida del 1% correspondiente al IPC anual.

#### 2.- REGIMEN INTERIOR Y PERSONAL.

Esta partida desciende un 4.6 %, debido entre otras cosas a la bajada en las gratificaciones de la Policía local por la incorporación de los dos policías nuevos y a la compra de dos vehículos nuevos que hacen descender la partida dedicada a combustible y reparaciones. Pero aquí me gustaría destacar una nueva partida correspondiente a la creación del Servicio de Protección Civil, un servicio imprescindible para el pueblo de Guareña y sus necesidades. La dotación es completa: transporte, vestuario, telecomunicaciones, etc... hasta un total de 11mil euros, una apuesta firme de este equipo de gobierno que esperamos cuente con el apoyo y el beneplácito de todos los vecinos.

### 3.- HACIENDA Y PRESUPUESTOS.

Partida que sube un 5.59% debido sobre todo a la provisión de unos 10mil euros más con respecto del presupuesto anterior en jurídicos y contenciosos, dado los litigios que se prevén, así como la inclusión en este capítulo de la figura del gestor cultural que hay que pagar directamente a la Mancomunidad y que antes estaba reflejado en la 0107 330 463.00, correspondiente a cultura.

### 4.- OBRAS Y URBANISMO

En este apartado, el equipo de gobierno entiende que es muy difícil prever el gasto anual en una partida que debe atender a las pequeñas goteras, rotos y descosidos, (permítanme la expresión) que se van presentando a lo largo del año. Pero eso no nos ha impedido incluir proyectos varios que sin duda, serán del interés general de la población. Hablamos de varias acciones en el entorno del Pantano San Roque, encaminadas no sólo al uso y disfrute sino también a la seguridad. Hablamos de la recuperación del antiguo molino que linda con la carretera hacia la Oliva, al lado del mercadillo municipal; la dotación de elementos decorativos y significativos para Guareña en la Glorieta de la ctra. de la estación. Hablamos de la inversión en mantenimiento y recuperación de los caminos vecinales y sobre todo, en este punto, de la recuperación del entorno natural de la zona municipal sita en las inmediaciones de la ctra. de Mérida, conocida como los eucaliptos del pueblo, que nos permita su explotación como terreno agrícola o de uso y disfrute de los vecinos. No quiero olvidarme de la compra de herramientas especiales para ejecutar las obras con mayor eficiencia y seguridad, tales como nuevas hormigoneras, martillos eléctricos... para lo que se presupuestan 10 mil euros.

### 5.-TRABAJO Y ACCIÓN COMUNITARIA.

A parte de la dotación económica destinada al personal laboral y de limpieza, este equipo de gobierno en aras de una mejor organización de la limpieza del pueblo, teniendo en cuenta que éste crece día a día y que debemos atender todas las zonas proporcionalmente, hemos apostado por incrementar el número de carros de limpieza, a la par que apostamos por dotar al conocido como "matadero" de mobiliario funcional que permita, junto con la obra de la cubierta y la reestructuración interior, mejorar la calidad del servicio que ofrecemos a los ciudadanos a diario. Destacar también como inversión, los 40 mil euros destinados a la compra de un tractor con suficiente potencia para poder trabajar con la máquina picadora de residuos vegetales y con una desbrozadora solicitada a la mancomunidad, más una cuba de agua que completará el parque de maquinaria para los caminos. Otras acciones importantes son las que se están llevando a cabo en el parque San Ginés, con una dotación de 60 mil euros y el proyecto de punto limpio y recuperación de escombrera con una cantidad de 13 mil euros en total.

La partida quizá de mayor importancia es la destinada a la aportación municipal a planes de empleo, que nos permitirá acudir a cuantos planes de empleo vengan procedentes a nivel regional, estatal o local, garantizando así el soporte necesario para dar respuesta en materia de empleo a nuestros vecinos, prioridad de este equipo de gobierno junto con la atención social y la educación.

### 6.- ACCIÓN SOCIAL

Este equipo de gobierno socialista apostó, apuesta y seguirá apostando por la ley de dependencia y la ayuda a domicilio en nuestro pueblo, como garantía de atención a

nuestros mayores y a las personas con estas necesidades, dedicando gran parte de los recursos de los planes de fomento del empleo a las plazas de auxiliares para la atención de estos dos programas. Prioritaria es también la atención a familias en situación precaria, destinando 5mil quinientos euros para su auxilio, así como los 18mil euros para el Banco de alimentos gestionado en la localidad por Cáritas. Se contempla también las ayudas de 29mil quinientos euros para el pago de recibos de luz y agua y las ayudas a proyectos del tercer mundo con 7 mil euros. Destacar las subvenciones a las asociaciones relacionadas con la salud, subiendo el porcentaje a Adiscagua con 2500 € y a ADIGU con 1000. Entra también una aportación a la Protectora de animales Chiripaina de 1200 euros a sabiendas de la gran labor que realizan en el municipio. Todo ello hace que la partida destinada a Acción social suba casi el 15%.

#### 7.- CULTURA.

- ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS ARCHIVO Y ODILO 7000 €
- 20 mil euros actividades culturales
- Subvenciones a las Ampas, nacencia y luis chamizo. Cofradías
- Nueva biblioteca 220 mil euros
- Casetas feria del libro. Mobiliario biblioteca 30mil euros
- Subida escuela de teatro

#### 8.- DEPORTES.

- Inclusión nominativas maratón y senderistas
- Obras piscinas 32 mil euros
- Actividades

#### 9.- FESTEJOS.

- ENERGIA ELECTRICA FERIA
- ESCENARIO HOMOLOGADO 21MIL EUROS
- AUMENTO DE ACTIVIDADES Y CELEBRACIONES

#### 10.- ENSEÑANZA.

- BECAS DE 20MIL A 30 MIL EUROS
- PREMIOS INSTITUTO, COLEGIOS Y CONVENIOS UNIVERSIDAD

#### 11.- JUVENTUD.

- GUOMAN SUBE de 10 a 13 mil euros
- Estudios y trabajos informática y redes 14.580 euros

A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones a fin de que los portavoces de los distintos grupos Municipales, manifiesten su intención de voto y argumentos en que lo fundamenten.

Se concede la palabra en primer lugar, al portavoz de IU D. Pedro José Pascual Salguero, que realiza la siguiente intervención:

Señor Presidente, como viene siendo habitual en ustedes, el Gobierno Local del Partido Socialista Obrero Español, los presentan a **destiempo**.

Sus compañeros que le precedieron en el Gobierno Local con anterioridad lo presentaban a destiempo y ustedes han tomado esa misma costumbre.

Los presenta a destiempo porque según determina el Artículo 168, párrafo 4, de la Ley de Haciendas Locales **“lo remitirá..... al Pleno de la Corporación antes del día 15 de Octubre para su aprobación, enmienda o devolución”**. Estamos a mediados de Abril, es decir seis meses después de lo recomendado por la Ley.

Si bien es cierto que desde principios de este año teníamos un borrador, este no ha sido el definitivo. A finales del pasado año usted, Señor Presidente, tendió la mano a los distintos grupos de la oposición para que realizásemos propuestas o enmiendas a los presupuestos.

Izquierda Unida en base a ese ofrecimiento solicito una serie de documentación o explicaciones del borrador presupuestario para hacer las enmiendas correspondientes. Esta solicitud se presentó y registro el 8 de Febrero **y aun la estamos esperando** y como no se nos dio respuesta la incluimos en las enmiendas presentadas el 23 de Marzo, corresponden a las siguientes:

**Enmienda parcial nº1.** Resumen global de todas y cada una de las partidas de GASTOS que conforman el Presupuesto, al igual que se hace para los INGRESOS (telefonía, combustibles, gastos de personal, energía eléctrica, etc.).

**Justificación.** Entendemos que independientemente del desglose por áreas y dentro de las áreas por partidas, el presupuesto de gastos debe de contemplar un resumen global de las partidas de gastos.

**Enmienda parcial nº2.** Justificación Política de todas y cada una de las áreas de Gobierno, sobre todo de las partidas más importantes por su cuantía en Euros. Principalmente la que se detallan a continuación:

- Telecomunicaciones.
- Elementos de transporte.
- Combustibles.
- Energía eléctrica.
- Inversiones.
- Vestuario.
- Equipos proceso información.
- Estudios y trabajos técnicos.
- Servicio de recaudación.
- Construcciones.
- Maquinaria e instalaciones.
- Plan de empleo.

- Mobiliario y enseres.
- Residencia de mayores.
- Prensa y revistas.
- Seguros.
- Jurídicos.
- Mancomunidad.
- Entidades locales menores.
- Infraestructuras y bienes naturales.
- Actividades culturales y deportivas.
- Publicidad.
- Ayuda libros de texto.
- Recogida de basuras.

**Justificación.** Entendemos que el Presupuesto Municipal tiene que venir acompañado de una justificación política de la Concejalía de Hacienda y Presupuesto de todas y cada una de las áreas de Gobierno, la subida o bajada de las distintas partidas, sobre todo de las partidas más importantes por su cuantía en euros

**Enmienda parcial nº3.** Personal funcionario, laboral fijo y laboral eventual adscrito a todas y cada una de las áreas.

**Justificación.** Para tener un conocimiento completo del Presupuesto Municipal, los Grupos Políticos de la oposición debemos de conocer el personal funcionario, laboral fijo y laboral eventual adscrito a las distintas áreas, independientemente de la inclusión en el Presupuesto Municipal del anexo de personal.

Estas enmiendas no son, como se puede comprobar, de carácter económico y si administrativo, para que los presupuestos municipales sean lo más completos posible y sobre todo que contengan una información útil, a nuestro entender para la comprensión presupuestaria. Ustedes las han aceptado y estamos en espera de ello, y más cuando serviría de bases para los borradores presupuestarios de los próximos ejercicios.

En total Izquierda Unida ha presentado un total de quince enmiendas parciales a los presupuestos municipales de 2016.

De ellas las tres primeras las he mencionado antes y son de carácter administrativo. El resto, los once estantes, tan solo una afecta a los ingresos.

**Enmienda parcial nº10.** Presupuesto de Ingresos. Tasas. Partida presupuestaria de ingresos 332.00 (tasas por servicios deportivos) y partida presupuestaria de ingresos 312.00 (servicios educativos). Igualar las tasas de Escuelas Deportivas Municipales y Escuela Municipal de Teatro.

**Justificación.** Con la presentación de esta enmienda buscamos equilibrar las tasas entre los alumnos de las Escuelas Deportivas Municipales y los de la escuela Municipal de Teatro, de forma que no exista diferencia económica sustancial entre quienes opten entre el deporte o el teatro. Se intentara buscar la igualación de tasas sin que afecte de forma significativa en los ingresos.

Es decir, que esta enmienda no buscaba modificar el presupuesto de gasto, si no equilibrar unas tasas con las otras sin que afectase al cómputo global del total de ingresos, y que se igualasen las tasas entre las Escuelas Deportivas y las de la Escuela de Teatro. No ha sido aceptada.

Otras tres enmiendas son de bajada en varias partidas de gastos, para financiar las otras siete enmiendas presentadas.

Las enmiendas presentadas por Izquierda Unida se han realizado sin que afectase a las estimaciones totales de gastos e ingresos, es decir como creemos que se deben de hacer.

También han aceptado dos enmiendas, que afectaban al arranque de los eucaliptos del pantano y su adecuación como zona de recreo, el arranque de los eucaliptos de la finca municipal de la Carretera de Mérida de una extensión entre 10 a 12 hectáreas. (Zona de Los Corbos), para su puesta en producción y su adecuación como zona de cultivo social.

También han aceptado la que se refiere a la conservación o consolidación de restos de antiguo molino en el parque de la carretera de Oliva de Mérida/ Avenida de la Constitución, donde contiene en su interior los restos de una estructura industrial de un molino de aceite. Esta estructura o portada albergaba en su interior las prensas del molino.

En los últimos cuatro años Izquierda Unida ha votado en contra de los Presupuestos Municipales en bases a la no aceptación por parte del Gobierno Local de una serie de puntos o condicionantes de cara a nuestro apoyo a los presupuestos. Estos puntos o condicionantes, que fueron dados a conocer a toda la población a través de nuestro boletín informativo repartido casa por casa, no fueron aceptados los de mayor calado por parte del anterior Gobierno Local a pesar de estar en minoría, motivo que votásemos continuamente en contra.

Ahora el Gobierno Local está en mayoría absoluta y no necesita ningún apoyo externo para sacar adelante los Presupuestos Municipales.

Pero entendemos que son unos Presupuestos más sociales, cuando se contempla una partida de 124.759'57 euros a un plan de empleo o bolsa de trabajo sostenida con fondos propios municipales, o la de subir de 20.000 a 30.000 euros la aportación a la ayuda de la compra de libros de texto para los escolares de Guareña, que dicho sea de paso fue una acción de Izquierda Unida por vía moción en el año 2013, algo que hasta entonces sus anteriores compañeros se negaban a realizarla y que por esa moción fue obligado.

Pero también hay una bajada en ingresos de 12.253'04 euros en la gestión de la Residencia de Mayores por parte del SEPAD o de la Junta de Extremadura, es decir que sufre un recorte por parte de Gobierno Regional del Señor Vara y por los Presupuestos Autonómicos negociados con el Partido Popular del Señor Monago, por lo tanto traen ese recorte.

Señor Presidente, estos son sus Presupuestos, no son los de Izquierda Unida, por lo tanto no lo podemos votar a favor. Tampoco podemos votarlos en contra toda vez que recogen muchas de nuestras enmiendas y por ser más sociales que los anteriores y más sostenidos con fondos propios.

Motivo por el cual Izquierda Unida se va a abstener. Esta abstención no significa que votemos en los presupuestos siguientes de igual forma, esta abstención es para este presupuesto y para su resultado final, las Cuentas Generales correspondiente al ejercicio 2016.

En años venideros puede que nuestro voto sea en contra e incluso a favor, porque serán presupuestos a presupuestos, tras su estudio o aceptación de enmiendas como actuaremos.

A continuación pide la palabra D<sup>a</sup> Josefa Ruiz Carrasco, delegada del área, para responder uno a uno a los portavoces.

La Presidencia le concede la palabra y responde al portavoz de IU en los siguientes términos:

En cuanto a que los presupuestos se presentan a destiempo responde que se presentan conforme a la legalidad vigente. Hace seis meses se presentó otro. A parte de la elaboración de los presupuestos el gobierno Municipal tiene que dedicarse a gobernar y sobre todo los servicios de intervención y de tesorería están hasta el moño de las idas y venidas y nuevas ideas del Sr. Montoro que los tiene casi al 90% de la jornada laboral informando y comunicando datos. El primer borrador que se presentó fue de diciembre, y hemos tenido cuatro, por lo que trabajando en los presupuestos se ha estado. Otra cuestión a la que hace referencia es que no se le había entregado documentación y a ello le responde que el portavoz de IU tiene esa documentación a la par que el resto de los corporativos, y ello es así por lo comentado antes que ha habido cuatro borradores y hay documentación que no se tiene hasta que no se elabora el proyecto definitivo, por ello ruega le disculpe si no se le ha podido facilitar la documentación que necesitaba al tiempo que lo requería. Es cierto que se le ha admitido más del ochenta por ciento de sus propuestas, y no nos duele en prenda pese a que el gobierno Municipal también quiere desarrollar su programa electoral que otros partidos intenten desarrollar legítimamente también el suyo y llegando a acuerdos podamos entendernos en ese sentido siempre y cuando los últimos beneficiarios sean los ciudadanos de Guareña. Respondiendo a su pregunta en relación con el muerdo que el SEPAD ha dado a la subvención de los centros de día, ya se explicó en la comisión, son doce mil euros que venían destinados a personas válidas y en este momento el servicio Municipal atiende exclusivamente a dos. El SEPAD lo único que ha hecho es aplicar la ley, adecuar la subvención a la realidad conforme a la ley, teniendo en cuenta y le consta porque así se lo ha hecho saber el SEPAD que a los dos usuarios se les subvenciona y que a ningún dependiente sea de grado I, II o III se les dejará sin subvención, nadie se quedará al descubierto y con ese compromiso se vino el Ayuntamiento de Guareña de su reunión con el SEPAD.

A continuación interviene la Presidencia para ordenar el debate sobre este punto, dada su naturaleza, estableciendo que tras la primera intervención de cada grupo Municipal responderá la delegada y posteriormente una vez intervenido todos los grupos Municipales se abrirá un nuevo turno de intervenciones.



A continuación toma la palabra la portavoz del grupo Municipal PCG, que realiza la siguiente intervención:

El grupo municipal PLATATORMA CIUDADANA POR GUAREÑA formula la siguiente Enmienda a la totalidad del Proyecto de presupuesto general del Excmo. Ayuntamiento de Guareña (Badajoz) para el año 2016, y propuesta de devolución al órgano correspondiente.

#### JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA:

El proyecto de presupuestos del Ayuntamiento de Guareña presentado para su aprobación, no es el instrumento válido, adecuado y necesario para hacer frente a los problemas del municipio y de sus vecinos y vecinas, porque más allá de las numerosas carencias y deficiencias que contiene, establece unas prioridades en la asignación de las partidas, que no responden a las demandas y necesidades de los ciudadanos de nuestra localidad.

El presupuesto municipal debería centrar sus objetivos en solucionar los problemas existentes en nuestro municipio principalmente en materia de empleo, desarrollo económico y servicios sociales; pudiendo añadir a este listado medioambientales, culturales,... Sin embargo, la prioridad presupuestaria del equipo de gobierno actual, se ha centrado en mantener e insistir en los mismos errores del pasado.

Tras los cuatro borradores previos entregados al resto de grupos políticos durante estos meses, donde hemos asistidos perplejos a un baile de cifras que se repetía una y otra vez con la única intención de cuadrar unas cuentas sin pretensión de mejora alguna sino más bien el ejercicio estaba en que sumara la cantidad correcta, aunque las partidas pasaran de subvenciones a compra de sillas o viceversa (por poner un ejemplo), calificamos este presupuesto de **continuista**, son los de siempre aunque tengamos nueva corporación y nuevo alcalde, sin olvidar que obvian por completo el crecimiento ya que son presupuestos recortados, es decir, que presuponen un menor gasto que en el ejercicio pasado de 2015 especialmente para fines sociales, dependencia y educación.

Teniendo en cuenta que casi un 77% de los presupuestos se dedica a los gastos fijos por retribuciones, remuneraciones, seguridad social,... que el 16% es para cubrir los gastos en telecomunicaciones, energía eléctrica, maquinaria, mobiliario, combustibles, el equipo de gobierno en lugar de destinar el resto, es decir un 7%, a acciones de crecimiento y repercusión directa en la población prefiere limitarse a repetir partidas presupuestarias no gastadas en el ejercicio anterior como ejemplo los 3000 euros destinados a actividades deportivas y culturales en el área de Juventud que quedaron intactos a la finalización del ejercicio. Estos presupuestos un año más apuestan más por el ahorro que por la inversión mientras que los vecinos de Guareña necesitan herramientas e inversiones para el crecimiento y en que sean nuevas oportunidades el equipo de gobierno socialista vuelve hacer gala de su pasión por el superávit a los remanentes excesivos en tesorería.

Y si todo lo reseñado hasta aquí fuera poco, encima los presupuestos para 2016 que carecen por completo de participación ciudadana en su elaboración, ya que tan solo se cuenta para ello con los partidos con representación municipal, a los cuales para calmar un poco la sed les conceden el beneplácito de integrar algunas de propuestas, eso sí las más débiles e injustificadas, como son las partidas creadas para la decoración de una sola rotonda con una dotación superior a los 8.000 E y la creación de un nuevo espacio o local para la celebración de actividades de las asociaciones locales, olvidando en esta última los muchos espacios y locales que ya posee este ayuntamiento.

Los presupuestos 2016 carecen de afrontar unas reformas estructurales, que tanto necesita nuestra localidad, al no recoger ni una sola dotación para la creación de puestos de trabajos cualificados que eleve el funcionamiento a calidad Premium de los servicios

prestados por la entidad que representamos, esto significa que siguen defendiendo el desarrollo de competencias no correspondidas a la cualificación o contrato con el que el personal es contratado inicialmente.

Esa misma actitud es la que hace olvidar la importancia de la juventud en Guareña dedicándose la partida más ridícula e insignificante y no invirtiendo en las personas que serán el futuro. Tan siquiera se destina absolutamente nada a campañas de concienciación, información y conocimiento de temas obligatorios a tratar y actuar sobre ellos, como son la violencia machista, la sexualidad, el consumo de drogas,... sin que olvidemos la formación, tan valorada y necesaria para encontrar un buen trabajo; exceptuando exclusivamente las bolsas de trabajo temporal que recogen estos presupuestos y que son propiciadas por el equipo de gobierno que olvidan literalmente valorado para acceder al puesto de trabajo ofertado.

Estos presupuestos que entregan su partida más elevada (700.000E) a una empresa privada para que gestione la residencia de mayores, olvida su promesa y no repercute nada en la dotación del área de cultura los más de 90.000E que se supone que se ahorran por el cierre de la Escuela Municipal de Música D. José M<sup>a</sup> Mancha, ni tan siquiera crean una partida para paliar los gastos que los alumnos han debido de tener al tener que desplazarse a otra localidad para finalizar sus estudios de música.

Las carencias y deficiencias del presupuesto presentado siguen aumentando en el incumplimiento de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura otorgando subvenciones sin concurrencia previa, sin transparencia, sin publicidad, sin objetividad, sin igualdad y discriminando refugiándose en la concesión nominativa, pero incumpliendo los artículos que recoge dicha ley y olvidando el compromiso de eficiencia en las asignaciones y utilizaciones de los recursos públicos que deben tener estas acciones.

Una de esas subvenciones con un incremento aleatorio del 150% es la asociación de personas con discapacidad ADISCAGUA, esta acción queda muy lejos de la quimera de que estos presupuestos recogieran algún tipo de dotación que sumara a nuestra localidad al movimiento social nacional que se encuentra en plena lucha de adaptación para la eliminación de barreras arquitectónicas e intelectuales (programas de fácil lectura y comprensión de entidades públicas), encaminando así a nuestra localidad a convertirse en una población de plena inclusión, sin embargo no existe partida presupuestaria alguna.

Y por último, los presupuestos 2016 un año más cierra los ojos ante el medioambiente, pese a encontrarnos en una región como es la extremeña, y no cubre ninguna acción concreta, ni vías verdes, ni incentivo de la bicicleta como método de transporte, ni reciclaje en las oficinas municipales, ni tan siquiera como un concepto de belleza para sus calles o de supervivencia por sombras ya que el número de días de sol es más elevado en estas tierras. El incumplimiento de compromisos medioambientales queda patente en estos presupuestos.

En resumen y como iniciamos esta justificación, quien quiera encontrar en los presupuestos del ayuntamiento para este año una partida, aunque sea inicial, para un nuevo proyecto de envergadura que transforme el pueblo, o suponga un punto de inflexión, se puede quedar con las ganas. Estamos pues, ante un proyecto de presupuestos municipales para 2016, en el que de forma irresponsable el equipo de gobierno socialista, vulnera leyes vigentes (subvenciones), no afronta reformas estructurales que tanto necesita este ayuntamiento, y además es escasamente social utilizando para ello los recortes y conteniendo unas prioridades que en nada tienen que ver con las necesidades actuales y los intereses futuros de los ciudadanos de Guareña.

Por todo ello, este grupo municipal solicita su devolución al equipo de gobierno, para que elabore unos nuevos que se ajusten a las verdaderas necesidades y posibilidades de nuestro municipio.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la portavoz del grupo Municipal Socialista para que conteste a la intervención:

En primer lugar decir que ha sido para ella una sorpresa cuando esta mañana a las 10 horas ha recibido esta enmienda a la totalidad presentada por el grupo Municipal PCG, supone que cuando uno presenta una enmienda a la totalidad es porque no está de acuerdo con nada, y por ello pide su devolución. Esperaba de la portavoz de PCG y de su grupo alguna propuesta a los presupuestos, pero no ha recibido ninguna, y se hace una pregunta ¿Tenían pensado presentar una enmienda a la totalidad desde la presentación del primer borrador de presupuestos, o lo han decidido una vez que se han finalizado los trabajos con el cuarto borrador? Porque tanto miedo le da una cosa como la otra. Se refiere la portavoz a los presupuestos como un instrumento no válido ni necesario para hacer frente a los problemas de los vecinos del Municipio. El gobierno Municipal cree que si lo es, de todas formas eso no lo decide esta delegada lo decidirán los ciudadanos. Lo que no puede dejar pasar es que se refiera a este presupuesto como que tiene numerosas carencias y deficiencias, carencias puede ser, algunas, ya le gustaría a la delegada poder utilizar el remanente para hacer mil cosas pero lamentablemente no se puede y el techo de gasto no lo permite y eso lo sabe la portavoz de PCG. La intervención ya dio una clase magistral a todos los corporativos y sin límite de tiempo y deficiente no lo puede aceptar, porque un presupuesto ajustado que cumple con todas las normas de estabilidad y sostenibilidad, avalado con los informes de intervención y secretaría, ya le dice que no que deficiencias ninguna. Por otro lado le hace una corrección en cuanto a que el gasto de personal supone el 47,51%. Cuando habla de que el presupuesto es continuista, pues si, el gobierno Municipal es el partido socialista y por eso los presupuestos siguen su línea saben lo que quieren para los ciudadanos de Guareña, por eso si son continuistas y progresistas también. Cuando dice la portavoz de PCG que obvia por completo el crecimiento, le responde que no, nuestros presupuestos crecen con respecto al del ejercicio pasado, y lo puede comprobar. Lo que si es cierto es que hay partidas que suben y otras que bajan, lo que se intenta hacer es ajustar. ¿En que nos basamos a la hora de presupuestar? en el gasto real que se ha producido en el ejercicio anterior, porque una cosa son las previsiones y otra el gasto real, sería una locura no tener en cuenta donde se producen los gastos reales y presupuestar de manera diferente, los números no los pone el gobierno Municipal al azar, sino teniendo en cuenta los informes de la intervención en relación al gasto producido en los presupuestos anteriores y fijándonos también en los ingresos, de hecho se ha contemplado el recorte de los 12000 euros aún teniendo el compromiso de que se van a percibir en otro tipo de prestación para los usuarios, pero no se ha aventurado a colocarlos en los presupuestos, prefiere que éstos sean reales y lo más ajustados posible. Cuando habla de que estos presupuestos son un baile de cifras y que estamos aquí para cuadrar cuentas, le responde que no, no frivolicé con ello después de todas las reuniones mantenidas y del esfuerzo realizado por todos los corporativos cree que eso no es merecido, por lo menos para los servicios técnicos. Habla del crecimiento y que no ve ningún crecimiento por ningún lado, esta delegada se ha referido antes a que la apuesta en inversiones es de 518.072,22 euros, si eso no es invertir..., a sabiendas de que esa portavoz sabe que existe la intención no reflejada lógicamente en los presupuestos de ir con el remanente de tesorería a la construcción de naves industriales, viviendas de protección oficial, por ello intención de crecer si, pero entienda que hay que

crecer con conocimiento y bajo un ritmo controlado, porque es cierto que existe remanente de tesorería pero no se sabe a qué se enfrentará el Ayuntamiento de aquí a un año, dos años. Se intenta gastar con conocimiento y guardar por lo que pueda pasar cree que son reglas de un buen gobernante. En relación a los 8000 euros en la rotonda, le responde que los 8000 euros es la partida global, no financian solo la rotonda también va el molino. En cuanto a la crítica por la inversión en crear espacios para la celebración de actividades de las asociaciones, olvidando los muchos espacios que ya tiene el Ayuntamiento, le responde que sí que hay muchos espacios pero todos ocupados y ello porque el ritmo de actividades es frenético y crece día a día, sino dígaselo a la gente de patinaje, dígame donde tienen que ir cuando llueve, dígaselo usted al montón de asociaciones que no tienen espacio, porque esto responde a una demanda de las asociaciones, nosotros nos reunimos con ellas creo que su grupo también, no tienen sitio para realizar sus actividades, sobre todo cuando el tiempo es desfavorable, ya comentamos en la comisión la realización de una nave multiusos que va a permitir, dar respuesta a asociaciones, a grupos Municipales, y sobre todo dar respuesta a la necesidad de espacios para solventar las necesidades para desarrollar este tipo de actividades, por tanto responde a una demanda de las asociaciones y cree que deja entrever un desconocimiento por parte de PCG de las necesidades asociativas del Municipio. En relación a las contrataciones, cuando dice la portavoz de PCG que olvidamos a la juventud de Guareña, presupuestando una partida ridícula, la portavoz de PCG se ha fijado exclusivamente en la partida de actividades pero para la juventud no solo se prevén actividades, cuando el gobierno Municipal proyecta los gastos en juventud piensa de forma global e integral, transversal que cruza todas las partidas, se piensa en la juventud desde obras, desde acción social, desde planes de empleo, se presupuestan cantidades globales, posteriormente los delegados de cada área acorde con los presupuestos en cada una de sus áreas desarrollan sus actividades, por eso no verá nunca en el presupuesto un taller contra violencia machista, ni una campaña a favor de la sexualidad libre, ni de consumo de droga..., ya le gustaría a esta delegada que el presupuesto pudiera desarrollar todas y cada una de las actividades pormenorizadas pero el presupuesto es un instrumento que resulta de una estructura presupuestaria que viene dada, común para todas las entidades locales. No le ha entendido muy bien eso de la calidad Premium, entiende que ha querido decir que se hacen contrataciones que no se corresponden con la cualificación exigida y a ello le responde que ya le gustaría poder contratar al informático como informático, al archivero como archivero, poder contratar todas las vacantes que hay, pero es que no se puede contratar, el gobierno lo tiene prohibido y la portavoz de PCG lo sabe, porque ha sido motivo de dos modificaciones en el proyecto de presupuesto. Cuando se puede contratar este Gobierno lo hace. En la última bolsa de empleo se reservó una plaza de conserje, para que por lo menos la juventud que tuviera una formación más allá de la mínima pudiera acceder a través de una bolsa exclusiva, en el plan de fomento de empleo se piden titulaciones específicas, dinamizadores culturales, monitores deportivos, monitores de sala, ayuda a domicilio con certificado de profesionalidad. En cuanto a las subvenciones también se le explicó en la comisión a que se debía que unas fueran nominativas y otras no. El crecimiento asociativo de Guareña ha sido exponencial, inicialmente solo se preveían tres asociaciones en el presupuesto, Luis Chamizo, Tío Perico y Asociación de mujeres la Nacencia, era lo más fácil recogerlas en presupuesto y facilitarles así su funcionamiento y condicionadas siempre a la presentación de proyectos, los cuales cree que no ha venido nadie a mirarlos, y de facturas justificativas del gasto, si se gastan cinco y tienen presupuestado diez, sólo se les paga cinco. También se explicó en la comisión que era intención del Gobierno Municipal darle una vuelta a las ayudas a las asociaciones para hacer la concurrencia libre, presupuestar globalmente las subvenciones y que

posteriormente se concurra a las mismas, pero para eso hay que sentarse y estudiar la propuesta que ya se dejó hecha en la legislatura anterior y que no se llevó a cabo por falta de tiempo, donde se preveía que una de las personas que concurriría a las reuniones con voz y voto sería el gestor cultural que es el que mejor conoce la realidad asociativa, para que pusiera en conocimiento de los corporativos qué asociaciones participan, hacen redundar sus resultados en beneficio de la ciudadanía y esa es la explicación por la que algunas asociaciones tienen subvención nominativa. Tal y como ya informó en la Comisión toda asociación interesada puede presentar su proyecto, y cree que son muy pocas las que no han recibido ayuda del Ayuntamiento. Cuando la portavoz de PCG habla de las barreras arquitectónicas, de Adiscagua... le responde que desde la delegación de obras se trabaja desde hace tiempo en la eliminación de las barreras arquitectónicas, de hecho si se da una vuelta por el pueblo es cierto que hay puntos negros pero también hay muchos que están rebajados de nivel, en cada obra AEPSA ya se contempla estar ajustados a la ley, de todas maneras si esa portavoz estaba muy interesada en que el Ayuntamiento de Guareña se sumara al movimiento social nacional, propóngalo, que ha tenido su oportunidad en varias ocasiones en las comisiones informativas, pero es que hasta la fecha la única propuesta de su grupo ha sido la de realizar una auditoría y la enmienda a la totalidad, dónde están sus propuestas, cuáles son, para que las hubiéramos escuchado para que al menos hubiera dado la oportunidad de adecuar el presupuesto a sus demandas como se ha hecho con otros grupos Municipales. Qué partidas no le gustan, qué partidas quiere subir, cuáles quiere bajar, es más fácil decir no a todo que ponerse a trabajar partida por partida y hacer sus propuestas. La que se va a quedar con las ganas es esta delegada y el resto del pueblo de escuchar sus propuestas.

A continuación la Presidencia concede la palabra al portavoz del grupo Municipal Popular D. Jesús Guisado Velarde que realiza la siguiente intervención:

Antes de iniciar su intervención quiere hacer un pregunta, porque disiente del desarrollo del procedimiento, entiende que tras la presentación de la enmienda a la totalidad de PCG debería haberse debatido y votado antes de los presupuestos, supone que técnicamente alguien le podrá decir que no, pero surge la duda de a que se responde por este portavoz a los presupuestos o a la enmienda a la totalidad, dígame a quién respondo ahora.

La Presidencia concede la palabra a la secretaria que informa que la enmienda a la totalidad al haberse presentado hoy mismo no se encuentra como punto del orden del día independiente, al ser este un pleno extraordinario no cabe su inclusión, sin embargo los presupuestos conforme a la ley se someten al Pleno para su aprobación, enmienda o devolución, por lo que cualquier corporativo puede hacer enmiendas en el pleno y cualquier corporativo puede debatirlas antes de la votación en el mismo pleno.

Interviene el portavoz Popular que sigue mostrando su disconformidad con el procedimiento, cree que muchas veces han venido al pleno cuestiones de urgencia y se han incluido por esa vía en el orden del día.

En relación a la enmienda a la totalidad argumenta que el grupo Popular no comparte los presupuestos pero la portavoz de PCG argumenta una serie de motivos que parece dar a entender que si el grupo popular votara su enmienda sería como que comparte sus argumentos y eso es lo que el grupo popular no ha tenido tiempo de valorar, pues han recibido la enmienda hoy y han tenido una hora para leerla, por ello no pueden

apoyarla si bien están de acuerdo con el fondo que es no compartir los presupuestos del equipo de gobierno.

En relación a los presupuestos del Gobierno Municipal y en primer lugar felicitar a los técnicos Municipales y aclarar una cuestión muy importante parece que cuando la oposición vota en contra de cualquier cuestión técnica está en contra de los técnicos y no es así, los técnicos realizan su trabajo y el voto en contra se dirige a la gestión que realiza el gobierno Municipal. En relación a la defensa efectuada por la delegada y cuando pide a la oposición que haga propuestas, que estas se debatan..., el grupo Municipal Popular registró sus propuestas el 15 de diciembre de 2015 no conociendo cuando se presentaría el proyecto de presupuesto. En la comisión se le comunicó que ninguna de sus propuestas iban a ser contempladas en el presupuesto por lo que se ha quedado perplejo ante las palabras de la delegada. Reducidas el grupo Popular básicamente realiza cuatro propuestas.

1º.- Acondicionamiento de la vivienda del colegio San Gregorio, esta propuesta deriva de una moción que presentó el grupo popular en un pleno la legislatura anterior y se aprobó en pleno. La propuesta señalaba a grandes rasgos que el local que se ubica en el colegio San Gregorio, que en tiempo se utilizó como vivienda ahora necesitaría ser acondicionada, por ello se proponía se acondicionase por el Ayuntamiento o bien con ayudas o subvenciones para destinarlo a familia necesitada del pueblo, y cree que hubo una aportación de IU que establecía que esa familia hubiese sido desahuciada, con ello en este ámbito se harían actuaciones concretas en favor de familias desahuciadas, y en su defecto en favor de familias necesitadas que entendemos y cree que todos lo comparten es una necesidad social que hay en Guareña.

En la comisión la delegada del área explicó que ese local se iba adecuar para destinarlo a reuniones de una asociación que es el AMPA colegio San Gregorio por lo menos así lo entendió este portavoz. El grupo Popular no tiene nada en contra de ninguna asociación y aún menos del AMPA San Gregorio pero considera que es más necesario el fin social de acondicionar el local para vivienda a familia necesitada, que para una asociación que evidentemente tendrá sus necesidades, pero no tendrán la misma importancia. Por tanto no entienden que una propuesta que había sido aprobada por el Pleno no se lleve a cabo. El gobierno Municipal podrá fundamentar su decisión y es cierto, que se solicitó la cesión a la Consejería y sólo la concedía por unos años, pero esos años que los asuma el Ayuntamiento porque en la partida de los presupuestos anteriores se contemplaban 20.000 euros que hoy no se contemplan y con ese presupuesto una familia podría estar una serie de años recogida y cuando se terminase el plazo de la cesión se volvería a solicitar ante la Junta de Extremadura sea cual sea el Gobierno que entonces esté, porque en este Pleno existen cuatro grupos diferentes y entre todos se pueden poner de acuerdo para exigir a la Junta que ese local siga cediéndose al Ayuntamiento y a su vez éste lo destine a una familia necesitada. Propuesta del grupo popular que habiendo sido aprobada en Pleno no se ha recogido por el gobierno Municipal en el proyecto de presupuestos.

2º Propuesta.- Adquirir la maquinaria necesaria para que el trabajador de la motoniveladora destine la mayor parte de su jornada laboral a los caminos. Ha escuchado antes en la intervención de la delegada que se ha presupuestado para una cuba y un tractor, y eso le parece fenomenal, pero su propuesta no se queda ahí, puesto que la delegada en la comisión ya le informó que el que el conductor de la motoniveladora se dedique la mayor parte de su jornada al arreglo de caminos supone un gasto tremendo en combustible y de mantenimiento de la maquinaria, pero este portavoz entiende que para

eso se compró la máquina , que costó un dineral, y para eso se contrató una persona especializada, que debería dedicarse la mayor parte del tiempo a estos trabajos y dice la mayor parte del tiempo porque efectivamente habrá días que por las inclemencias del tiempo no puede dedicarse a ellos, pero entiende el grupo popular que el trabajador de la motoniveladora no se destina la mayor parte del tiempo al arreglo de caminos, y dice que entiende porque ha solicitado hace más de un mes información sobre cuántos días se dedica este trabajador al arreglo de caminos y cuántos a otras actividades y todavía no han recibido respuesta y reitera que nada tienen en contra del trabajador sino sobre la jornada que debe destinar a los trabajos propios del arreglo de camino.

3º.- Subvenciones.- No están de acuerdo cómo se otorgan las subvenciones, aunque sean pocas las asociaciones que no reciban subvenciones entienden que todas las que cumplan las condiciones deberían recibir al menos un mínimo. Es cierto y lo comparten que existen asociaciones que por su naturaleza social y humanitario deben percibir mayores asignaciones pero de eso a que a otras no se les de nada no lo comparten

4º.- Auditoría contable y de gestión, y son varios los motivos que llevan al grupo Popular a pedir esta auditoría, sobre todo porque en lo poco que llevamos de legislatura han ido apareciendo una serie de irregularidades que el nuevo equipo de Gobierno esté intentando solventar y que vienen del pasado pero que su grupo considera que se deben aclarar. Aparte de las que provienen del pasado hay algunas que han aflorado nuevas, como las deudas del bar del polideportivo que se han aplazado, el déficit de la escuela de música que ha fundamentado su cierre, el pago de las trabajadoras de la residencia que viene de la legislatura pasada, y que en alguna junta de portavoces algún técnico ha puesto en duda su legalidad, la ilegalidad o irregularidad del pago a policías locales con días, ahora parece que se va a solucionar pero desde hace años hemos estado asumiendo eso, y todo esto fundamenta que el grupo popular pida una auditoría, así como dudas sobre las contrataciones y algunas ni siquiera son dudas porque ya en la legislatura anterior se afirmó que se habían contratado a dedo, por ello el grupo popular considera necesario e imprescindible una auditoría, y por último reitera que han registrado una serie de peticiones de documentos el día 17 de marzo y aún no se les ha contestado.

La Presidencia concede la palabra a la delegada del área para contestar al portavoz Popular en los siguientes términos:

En cuanto a sus propuestas no fue así como se rechazaron sus propuestas. Es cierto que en la primera reunión que mantuvieron sobre presupuestos la delegada no llevaba las propuestas del grupo Popular precisamente porque se habían presentado con mucha antelación, y por ello se comprometió con el portavoz Popular a que el día siguiente la estudiaría, y así se hizo, el gobierno Municipal estudió sus propuestas y entendió que éstas eran más acciones o peticiones al Gobierno que enmiendas al presupuesto. No obstante en la Comisión el portavoz retiró algunas de sus propuestas y en relación a las que mantenía fue leyendo una por una y esta delegada fue motivando por qué algunas no se incluían porque otras sí.

Se le explicó por qué no se incluía la propuesta de la vivienda del colegio San Gregorio, que se aprobó por el Pleno en la legislatura anterior a presentación de moción del grupo Popular, y se le explicó que en ejecución de ese acuerdo se solicitó la cesión a la Consejería competente que comunicó que la cesión se haría solo por cuatro o cinco años y la inversión que el Ayuntamiento de Guareña tiene que realizar en el local para su adaptación a vivienda supera con creces los veinte mil euros inicialmente previstos, con ese

dinero no hay ni para cambiar la fontanería ¿ Sabe ese portavoz como está el inmueble?, por otro lado el local se va a destinar al AMPA y también al colegio pues ha sido una petición del propio colegio para reuniones y almacén. De todas formas ya se había explicado anteriormente que el gobierno Municipal no estaba dispuesto a desembolsar una cantidad de dinero que es muy superior a esos veinte mil euros para que en tres, cuatro o cinco años, la Consejería decida destinar el local a otros destinos o deje de ceder el local al Ayuntamiento, recuerda que el Ayuntamiento no ostenta la propiedad del local para llevar a cabo tal inversión, es más considera que sería mucho mejor olvidarse del local del colegio y hacer una vivienda social o alquilar un inmueble para destinarlo a vivienda social, pero lógicamente el Ayuntamiento de Guareña con los recursos públicos no va a hacer una inversión cuando se sabe que el coste es muy superior a los veinte mil euros y sobre todo sin garantías de que éste se ceda en propiedad.

En cuanto al comedor ya se le explicó que se iba a esperar a la Orden que tiene que aprobar la Junta y que posteriormente si ésta no se aprobaba, se vería la posibilidad de hacer lo que se hizo el año pasado. El problema no es poner medios, el problema es que no hay niños, recuerda el número de niños apuntados el año pasado para esta actividad.- tres. No obstante se recogió su propuesta y se le dijo que el Ayuntamiento iba a ir a esas dos posibilidades, bien a través de la Junta bien organizada por el Ayuntamiento. En cuanto a la maquinaria le responde que se ha presupuestado el tractor, desbrozadora y el proyecto de la cuba. Le aclara que el contrato al que se refiere el portavoz Popular no es un contrato para conducir la motoniveladora, sino que en su contrato aparece conductor de vehículos Municipales y deberá asumir cuando el gobierno Municipal lo estime necesario apoyo al resto del personal laboral y eso es lo que está haciendo. Efectivamente le dijo esta delegada que si la máquina estuviera constantemente en funcionamiento no se iba a poder pagar el combustible que gasta también porque hay que ser funcionales con los caminos. Esta semana teníamos pensado trabajar en ellos y no se ha podido hacer nada, ¿Qué hacemos con el conductor si se dedica sólo a eso? Pero además reitera que su contrato es de conductor de vehículos Municipales no sólo de la motoniveladora.

En Cuanto a las subvenciones, ya ha comentado antes que se está trabajando para llevar acabo la concurrencia pública, y le reitera que las asociaciones que se quedan fuera de presupuesto que son muy pocas, todas tienen ayuda del Ayuntamiento de una manera u otra para organización de sus actividades.

En relación a la auditoría y sus fundamentos, cuando por ejemplo habla de la deuda del bar de la piscina. Le recuerda que cuando el Gobierno Municipal comprueba que esa deuda no puede ir a más lo sometió al pleno, pero esa deuda, como la del déficit de la escuela Municipal de música, estaban contraladas y asentadas contablemente, no es que estén los papeles por ahí por los cajones, ni que se deje de saber el impago, está controlada la deuda y el déficit, así en la escuela Municipal de música estaba todo contabilizado es decir retribuciones del personal, asignaciones de los niños, gastos.. ¿que tenía déficit? sí igual que otros servicios Municipales como la escuela de teatro u otros muchos y se asumen siempre que dicho servicio tenga una rentabilidad, revertida en la ciudadanía, el número de alumnos de la escuela Municipal de música había venido decreciendo continuamente hasta hacer inviable su sostenimiento. En relación a las retribuciones de los trabajadores de la Residencia de mayores, esta delegada ya lo ha reconocido otras veces, que se planteó mal, sí, pero a este gobierno le interesan las familias de los trabajadores, y dígaselo usted cuando vienen al Ayuntamiento a quejarse de que no cobran. En resumen una auditoría a un Ayuntamiento que tiene 2.300000 euros de superávit,



con un remanente líquido de tesorería solvente con unas cuentas cuadradas, después de estos ocho o nueve años de recortes, que tiene una deuda que no asciende ni a 60 euros por habitante, no es entendible. Porque además una auditoría no es contratarla y hacerla, necesita de los técnicos Municipales que deben destinar su trabajo durante un largo plazo de tiempo a la misma, y ¿Cómo se atiende al resto del público, si la auditoría se va a comer el 90% de la jornada de los técnicos Municipales?, se refiere a que si hubiera motivos para acometer una auditoría lo tendrían que asumir pero no los hay. En segundo lugar le consta que la intervención puede hacer notas de reparo, y si hubiesen existido anomalías lo hubiera hecho, eso en cuanto a la confianza en los técnicos a la que el portavoz popular inicialmente se refería, y ello es así, los números no los hace la delegada de hacienda y presupuesto. Resumiendo se ha aceptado la adquisición de maquinaria, el comedor, en cuanto al local del colegio San Gregorio está como está y en cuánto a la auditoría le responde que en este momento tal y como está la situación el Gobierno Municipal no lo ve viable.

A continuación la Presidencia abre un segundo turno de intervenciones, concediendo la palabra al portavoz del grupo Municipal IU que realiza la siguiente intervención:

Por alusiones.

Señora Ruiz Carrasco, los presenta a destiempo Señora Ruiz Carrasco, porque según determina el artículo 168, párrafo 4, de la Ley de Haciendas Locales los presenta a destiempo porque según determina el Artículo 168, párrafo 4, de la Ley de Haciendas Locales **"lo remitirá..... al Pleno de la corporación antes del día 15 de Octubre** para su aprobación, enmienda o devolución".

Señora Ruiz Carrasco, usted ha reconocido ese recorte de esos 12.000 euros por parte del Gobierno de la Junta de Extremadura, presidido por el socialista, pero con pasado de Alianza Popular, Guillermo Fernández Vara.

Por tanto es recorte y tanto Izquierda Unida criticaba esos recortes con Monago, como con Vara lo mismo y más cuando esos recortes de 12.000 euros estarán recogidos en los Presupuestos Regionales negociados por Vara y Monago, Monago y Vara. Por lo tanto es recorte.

Si es cierto que han recogido el 80 % de las enmiendas, pero hay una, concretamente la numero nueve, con solo una aportación de 2.0000 euros destinado a un seminario de historia, incluso les proporcione tres ponentes, historiadores, con doctorado y por la que esos 2.000 euros serían destinados a publicar las ponencias, puesto que los ponentes vendrían de forma gratuita.

Con esto no quiero decirle nada más.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la portavoz de PCG, que realiza la siguiente intervención:

Cómo la delegada del área ha dicho que se iba a quedar con las ganas de escuchar sus propuestas, le recuerda que una de las propuestas que trajo a una comisión al igual que el PP era una auditoría, y ello por la ignorancia de no saber que tendría que estar incluida en los presupuestos, o sea que propuestas si ha traído. La propuesta sobre las subvenciones también la ha presentado, en cuanto a que no fueran solo unas asociaciones

las que tuvieran partida presupuestaria. Cree recordar que se dijo que se partiera de una base para todas las asociaciones por igual y a partir de ahí cada una en base al proyecto que presentase, por tanto eso de que no se han presentado propuestas deja mucho que desear.

Por otro lado, está claro que cometen equivocaciones pero si la delegada lleva ocho años en el Ayuntamiento y su partido lleva en el gobierno Municipal veintiún años con éste y cometen errores con su experiencia imagínese esta portavoz que lleva diez meses, considera que bastante poco se equivoca su grupo con el poco tiempo con que cuenta y ya se lo dijo en el pleno anterior dedican menos del 30% al Ayuntamiento por sus obligaciones laborales. Consideran que la iniciativa de presupuestos tiene que ser del gobierno Municipal, está bien que cuenten con las propuestas del resto de grupos pero la iniciativa tiene que partir del Gobierno Municipal. Si se presenta un borrador que es igual que el de ejercicios anteriores, PCG tendrá que esperar a un nuevo borrador, como hemos hecho, por otro lado le recuerda que en el primer borrador había partidas que no se sabía a qué estaban destinadas, y ya se comentó en comisión. Nosotros podemos trabajar sobre un borrador de presupuesto y así hemos hecho, porque solamente el hecho de llegar a entenderlos y comprenderlos ya nos ha llevado un tiempo exagerado, y ya lo dijeron ustedes que cuando lleváramos más tiempo nos costaría menos entender los presupuestos. Por ello entre partidas que no sabemos dónde van destinadas, podemos trabajar y hacer propuestas sobre esa partida pero cuando llegan a la siguiente comisión resulta que esa partida ha desaparecido y no se sabe dónde está el dinero y no se sabe a qué partida ha ido, no sé de qué se escandaliza está hablado en una comisión. Segundo borrador, hay una partida que pone aumento ferias, nosotros nos centramos en esta partida y resulta que venimos a la comisión y la delegada nos explica que estaba equivocado, resulta que no es un aumento de feria sino para los archivos documentalistas, por ello reitera den desde un principio los presupuestos bien detallados y seguramente se podrá trabajar mucho mejor porque nos da la sensación de que hemos hecho un trabajo en balde pues cada vez que nos entregaban un borrador había cosas modificadas simplemente porque no estaba el concepto bien puesto. En relación a las subvenciones ya ha comentado que sí hizo propuesta y como bien dijo la delegada entre todas habría que hacer una normativa lo cual quiere decir que en la actual situación no hay normativa. En cuanto a la auditoría si ha sido propuesta por PCG y la volverá hacer. En cuanto a la juventud hay partidas que no están ni gastadas, existen 3000 euros en actividades culturales y deportivas que no se han gastado, tres mil euros íntegros que han ido a remanente de tesorería, y 20.000 euros de actividades culturales de los que se han gastado 11000 euros, el resto nada y PCG cree que el dinero presupuestado está para gastarlo.

No podemos aprobar unos presupuestos que son continuistas, a pesar de que el gobierno Municipal es un equipo joven y moderno, con toda la experiencia de algunos se observa que lo más fácil es seguir lo que ya estaba haciendo hasta ahora, así un pueblo no avanza y se estanca que es lo que cree PCG. Los ciudadanos deben ser dueños de la economía local y el gobierno debe gestionarla, transparencia clara y de fácil comprensión, debe haber un control exhaustivo de la contabilidad de este Ayuntamiento, el gobierno Municipal debería haber pedido una auditoría externa para dejar el pasado atrás y empezar de cero, por eso apoyamos la propuesta realizada por el grupo Municipal Popular sobre la auditoría. Deberían haber realizado una tramitación presupuestaria participativa donde los ciudadanos decidieran donde quieren gastar su dinero, la ciudadanía debe ser la dueña de sus recursos para que se cubran todas sus necesidades, garantizando los suministros básicos, oficinas de ayuda al ciudadano, municipalizando la residencia de

mayores como ya comentamos en una de las comisiones para próximos proyectos del servicio, se debería crear una concejalía de agricultura ya que vivimos en un medio principalmente rural, se debería activar el turismo rural o medioambiental. Se debería hacer tantas cosas para reconstruir este pueblo... entienden que la tarea no es fácil, pero con estos presupuestos no se puede hacer nada, sólo pedir su supresión y votar en contra, deberíamos promover nuestros vinos y aceites a nivel internacional con ferias, atrayendo turismo al pueblo, sería beneficioso para todos los colectivos locales, crear o promocionar empresas, hacer una planta logística, enlazar el pueblo con la autovía de Madrid, dar salida a los productos y traer beneficios para todos. Este Ayuntamiento debería activar y promocionar la cultura con festivales y asistentes, realizar planes de acción contra el acoso escolar, verdadero drama del siglo XXI y a PCG le consta que este problema existe en Guareña, no sabe si el gobierno Municipal es consciente de ello, se debe incluir y fomentar espacios para las personas con discapacidad físicas e intelectuales. En cuanto a la intervención anterior de la delegada cuando dice que Guareña está a la altura de la discapacidad física de los ciudadanos, PCG ha podido comprobar que hay pasos de peatones sin rampas y rampas sin paso de peatones, cree que el concejal del área debería revisarlo mejor, deberían luchar por ser un referente nacional en ese sentido. Se debería hacer un banco de talento locales, promocionar premios culturales, apostar por la juventud nuestro futuro y los futuros votantes, incentivando el deporte y creando un centro de información juvenil, activar el ocio para ellos, PCG considera que no está. Los concejales deberían de tener un centro de atención al ciudadano donde se les pudiera expresar sus quejas y problemas. La policía Local debería tener su propio local y edificio, y aprovechar sus instalaciones anteriores para lo anterior, es complicado que la ciudadanía venga a manifestar sus quejas, en su caso particular ella trabaja en un bar y cree que no es un sitio adecuado para atender al ciudadano. Son tantas las cosas que con voluntad y en conjunto se podrían hacer para mejorar la vida de nuestros conciudadanos que tenemos en nuestra mano para ello, queremos trabajar para mejorar nuestro pueblo pero deben dejar el pasado, la retórica, las malas prácticas y apostar de verdad para sacar a este pueblo adelante.

A continuación se concede la palabra al portavoz del grupo Municipal Popular, que responde de la siguiente forma a la delegada:

El grupo Popular considera que ninguna cantidad es suficiente para albergar a una familia que esté necesitada. ¿Que se podría haber realizado en otro sitio? Lo hubieran planteado y el grupo popular hubiera estado de acuerdo. En cuanto a que ha sido una petición del colegio le responde el portavoz popular que seguramente al colegio le vendrá bien, pero cuelguen en la página NWEB del Ayuntamiento la posibilidad de vivienda verán si no hay peticiones seguramente más numerosas que las del colegio.

En relación a la maquinaria, ya lo ha reconocido en su intervención, que en relación a la petición de compra de maquinaria si ha sido recogida en los presupuestos, pero lo que se pedía era que fuera para la dedicación casi con exclusividad del trabajador al arreglo de caminos. Señala la delegada que en el contrato del trabajador se establece cuáles son sus funciones, sin embargo todos los concejales de aquella Corporación sabían que esa plaza era para un conductor de la máquina para arreglar los caminos, lo que ocurre es que para llenar las jornadas en las que por inclemencias del tiempo no pudiera dedicarse a ello se le hizo ese tipo de contrato pero la finalidad no era que se dedicara más a otro tipo de actividades sino la de conductor de la máquina para arreglar los caminos y de hecho el examen incluía el manejo de la máquina para arreglar los caminos. De hecho el portavoz

que interviene no sabe el tiempo que este trabajador dedica a la función de arreglo de caminos, pone en duda que sea más de dos meses y sino dígaselo a los agricultores , porque hay una gran cantidad de caminos que necesitan ser arreglados, en cuanto al coste será elevado pero los agricultores pagan por ello.

Respecto a que son pocas las asociaciones sin subvenciones, ya lo sabe, pero solo con que haya una que cumpla los requisitos y no obtenga subvención ya es injusto. En relación a que no hay ninguna que no cuente con apoyo del Ayuntamiento le responde que estaría bueno que no se les facilitara los locales públicos para sus actividades. En relación a la intervención de la delegada en cuanto a la propuesta de auditoría cuando manifiesta que si hubiera alguna anomalía se informaría por los servicios técnicos, le responde que ya se han detectado en las últimas sesiones algunas irregularidades, empezando por la que usted ha señalado. El pago de los trabajadores de la residencia de mayores, cuando la delegada ha dicho que seguramente esté mal, y a ello le pregunta si no se podía buscar una fórmula legal para hacerlo bien, pues esa es la propuesta del grupo popular, no dicen que se deje a los trabajadores fuera de cobertura sino que la que se busque sea legal para evitar dolores de cabeza al Ayuntamiento, o los complementos de los policías locales que también se ha dicho en este pleno, o contrataciones a dedo, o supuestas irregularidades en cuanto a concesión de obras, sin embargo no ha visto ningún informe en contra, los informes que ha visto son los que ha solicitado el gobierno Municipal a los técnicos que sean y esos informes lo han remitido al resto de concejales, pero de motus propio no se ha recibido ninguno y lleva cinco años como concejal del Ayuntamiento, y todo eso hace que entiendan que la auditoría sea necesaria, sobre todo para mejorar la gestión del Ayuntamiento para el gobierno y para todos porque todos estamos para representar a los ciudadanos.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la delegada a fin de cerrar el debate.

D<sup>a</sup> Josefa Ruiz Carrasco, realiza la siguiente intervención:

En relación al portavoz de IU, cuando critica el recorte en las subvenciones al centro de día le reitera que no es un recorte sino un ajuste, el mismo malestar que el portavoz de IU manifiesta tuvo el gobierno Municipal y se dirigió al SEPAD, que dió las explicaciones oportunas, así se les explicó que cuando llegaron al gobierno de la Junta se encontraron que la ley de dependencia se encontraba vacía de contenido, después de que el gobierno Municipal les manifestara su rechazo a la situación les respondieron que las personas que se quedaban fuera con el recorte esas tres o cuatro personas que no son válidas percibirían las prestaciones por otro lado.

En respuesta a la portavoz de PCG, tras su intervención se comprueba que ha presentado dos propuestas, auditoría y subvenciones, eso es mucho, poco..., no sabe, y si en el pleno anterior le acusó de llamarla inexperta, está reconociendo usted la inexperiencia, que por cierto inexperiencia tiene esta delegada en materia de presupuestos porque el mismo tiempo que lleva la portavoz de PCG lleva ella como delegada de economía y hacienda y encima es de letras, por lo tanto si a la portavoz de PCG le ha costado esfuerzo entender el presupuesto se puede imaginar lo que le ha costado a la delegada que interviene que ha tenido que elaborarlos, presentarlos y defenderlos, y disculpe la portavoz porque ya se le explicó en la comisión informativa que la casilla de feria se había ido hacia arriba, que vamos hacer el ordenador no es perfecto, pero de ahí a que diga esa portavoz que la partida había desaparecido..., se lo explicamos cuando analizamos el epígrafe 333

fue porque había una modificación de los epígrafe porque ya no se utilizaban y se pasó toda las aplicaciones de ese epígrafe a la 334 cree que de la escuela de teatro. Cuando una partida no se gasta no quiere decir que no se haya hecho nada en juventud porque otras que a lo mejor están en cultura están reventadas y es porque el gasto se ha concentrado ahí. Esa partida de tres mil euros a la que hace referencia la portavoz de PCG es para actividades dentro del microespacio, para eso específicamente no para juventud. Por último dice la portavoz de PCG que un pueblo no avanza y se estanca por esto, pues esta delegada dice que un pueblo no avanza y se estanca con representantes que se quejan por la falta de tiempo, por exceso de trabajo, porque ustedes han decidido entrar en política, los ciudadanos no los han llamado, han decidido entrar ustedes para mejorar y esta delegada considera que es muy loable, pero cuando se decide entrar en política se sabe cuál es el ritmo de la política, organícense y respondan a la confianza que les han dado sus votantes, la falta de tiempo no es excusa. En cuanto a que la barra de un bar no es sitio para atender le responde que esta delegada trabajaba en PAMBO y la barra de la panadería tampoco era un sitio para atender pero a algunos atendía. Recuerda que el partido socialista tiene su sede en Guareña fruto del trabajo de sus militantes en la feria y ustedes están utilizando una sede Municipal, tienen sitio para atender a aquellas personas que quieran acercarse a podemos, publiquen ustedes cual es el horario en que pueden atender y que la gente se acerque allí para que no la molesten en su bar. En cuanto a que el equipo de gobierno obvia que hay acoso escolar, por ahí no, golpes bajo y de esa manera no, la delegada que habla precisamente y su grupo político no le van a permitir eso, ¿La portavoz de PCG está en la escuela Municipal de teatro, verdad? ¿Usted sabe de la campaña carne de cañón?, si ¿Quién financia, quien promueve? Mucha gente fuera del Ayuntamiento de Guareña, pero el Ayuntamiento también, que permite que ese montaje se realice en su escuela, pone todos los medios para que ese montaje llegue a través de autobuses, bocadillos para los niños.. a todos los sitios a donde quieran ir, por ello reitera que ese golpe bajo de que el gobierno Municipal desconoce este asunto no se lo acepta. Dice que tienen problemas de tiempo, y le responde que el Gobierno Municipal también pues hay concejales en el gobierno que tienen sus trabajos, sus casas y la política y ellos sabrán cómo se organizan y si no puedes no te metas en este berenjenal, cada uno se busca dónde quiera entrar, la responsabilidad política exige y exige mucho, porque estamos al servicio del ciudadano, y esta delegada entiende que a la portavoz de PCG que es la única concejal de su partido igual que al concejal de IU le será muy difícil, no le cabe la menor duda pero organícense, el concejal de IU también está sólo. El banco de talentos está en el programa electoral del gobierno Municipal pero no se puede hacer todo el programa en un año. El punto de información juvenil lleva más de doce años desde que D. Jesús Espino era Concejal de cultura, funcionando en el centro cultural. Concluye manifestando que estos presupuestos han sido muy elaborados, con mucho trabajo, sobre todo con mucha visión social, y pide que permitan al gobierno Municipal poder realizar su programa y ellos también escuchar al resto de los grupos y al resto de personas para que también aquellos que no dieron su confianza al gobierno si pueda llegar a cubrir sus aspiraciones, por eso pide el voto favorable de los distintos grupos Municipales o al menos su abstención, si ustedes los votan en contra sus razones legítimas tendrán.

Toma la Presidencia la palabra antes de proceder a la votación de este punto del orden del día, para reflexionar sobre las manifestaciones vertidas en el debate por los distintos grupos Municipales.

Al concejal de IU, si bien es cierto que los presupuestos se han presentado fuera de tiempo también es cierto que no es sólo una cuestión que dependa del gobierno Municipal,

depende de todos, del gobierno Municipal que presenta una propuesta y de las enmiendas que presentan los distintos grupos Municipales.

En relación al 12000 euros de ajustes realizados por el SPAD, cuando dice el portavoz de IU que puede ser debido a la negociación entre el Sr Guillermo Vara y el Sr Monago le responde que quizás su grupo regional de esto sepa algo puesto que ha estado cuatro años negociando los presupuestos con el Sr Monago, y no vió la misma postura cuando venían recortes en educación o en sanidad por parte de Pedro Escobar, reitera cuatro años gobernando Monago con la actividad o pasividad de IU.

En relación a PCG no cree que la portavoz que ha intervenido piense todo lo que ha leído, no va a entrar a rebatir cada punto, cree que la portavoz no cree lo que ha leído.

Lee una parte de la intervención de la portavoz de PCG en concreto.- que el proyecto de presupuestos presentado no es un instrumento válido, adecuado y necesario para hacer frente a los problemas del Municipio y de sus vecinos y vecinas porque más allá de las numerosas carencias y deficiencias que contiene, establece unas prioridades en la asignación de las partidas, que no responden a las demandas y necesidades de los ciudadanos de nuestra localidad.

A ello le responde que lo que no es un instrumento válido y adecuado es presentar una enmienda a la totalidad de los presupuestos unas horas antes de su votación, ni para este Ayuntamiento, ni para esta Corporación ni para los ciudadanos de Guareña.

Siguen literalmente otra exposición hecha por la portavoz de PCG cuando dice.- los presupuestos de 2016 carecen por completo de participación ciudadana en su elaboración, ya que solo cuenta con los partidos con representación Municipal... y en relación a ello la presidencia le pregunta a modo de reflexión que PCG ha tenido cuatro meses, si cree que el gobierno Municipal no ha recogido las propuestas ciudadanas, deberían como partido haber canalizado durante esos cuatro meses dichas propuestas que ustedes creen que el Gobierno Municipal no ha tenido en cuenta, le anima a que le presente una lista de personas o asociaciones que haya traído al Ayuntamiento sus propuestas y no hayan sido escuchadas, podremos haber apoyado con mayor o menor crédito presupuestario pero lo que está claro es que todas han sido escuchadas y tenidas en cuenta, por ello le sorprende las declaraciones de PCG.

En relación con las inversiones, coincide con esa portavoz le gustaría que hubiera más inversiones pero aproximadamente en el año 2009, 2010 el presupuesto era como mínimo un 30% superior al que hay ahora mismo la partida de gasto ha disminuido considerablemente consecuencia de ello, la partida de inversiones se reduce, que más le gustaría al gobierno Municipal que realizar inversiones, pero no puede por las limitaciones económicas y presupuestarias.

Para concluir y sin querer entrar en más debate entiende que esta enmienda a la totalidad ha sido su caballo de batalla porque entiende que a lo mejor piensa que en política vale todo y ya le dice la Presidencia que no, que no vale todo, y reitera que no entra más en debate porque de todo lo que hay escrito en su enmienda la Presidencia opina que la portavoz no lo piensa.

Al grupo Popular, en relación a la vivienda para familias desahuciadas considera que es un objetivo que todos los presentes quieren, ahora el lugar, el local del colegio San

Gregorio pues a lo mejor no es el lugar más adecuado, en primer lugar porque no es propiedad Municipal y no se puede hacer una inversión que a no mucho tardar vaya al garete y quizás habría que estudiar otras alternativas, de hecho estamos ahora con una campaña de viviendas de protección oficial, con subvenciones, ayudas etc.. para intentar llegar en la medida de lo posible a la ciudadanía, que nos gustaría llegar más lejos, pues claro que nos gustaría, hay coincidimos creo que todos los Corporativos en ayudar a las familias necesitadas. Respecto a la maquinaria viene presupuestado el tractor , la cuba, pero ocurre que el rendimiento de la maquinaria no es constante a lo largo de todo el año y se lo dice como técnico, ocurre que en épocas como el verano los firmes son más duros y se tiene que utilizar mucho más material , gasoil, cuchilla de maquinaria, mucha cubierta..., que al final no tiene la misma repercusión que podría tener en otras épocas del año, sin embargo el gobierno Municipal entiende al igual que el grupo popular que hay que destinar tiempo a que los caminos estén adecuados porque tenemos una población eminentemente agrícola, pero hay que entender que ésto no es todo horizontal y uniforme y no en todas las épocas del año con el mismo gasto se realiza el trabajo.

Una vez hechas estas observaciones se somete el punto del orden del día a votación, votando en primer lugar la enmienda a la totalidad presentada por PCG y luego en un segundo apartado el presupuesto con las enmiendas recogidas por los distintos grupos Municipales.

Se somete a votación la enmienda a la totalidad, quedando rechazada con los votos a favor de PCG (1) abstenciones IU (1) y PP (4), votos en contra, grupo Municipal Socialista (7).

A continuación se procede a la votación de los Presupuestos Generales 2016, quedando aprobados con los votos a favor del grupo Municipal Socialista (7), abstención del grupo Municipal IU (1) y en contra PCG (1) y grupo popular (4).

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las 10:45 horas, quedando este acta autorizada con su firma y la de la secretaria que suscribe, en Guareña, a 21 de abril de 2016.

LA PRESIDENCIA,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Abel González Ramiro.

Fdo.: M<sup>a</sup>. Teresa Román García.